



**La participación de la clase trabajadora desde los movimientos sindicales en la
preservación de la democracia en Colombia**

Katerine Quiñe Sánchez

**TRABAJO PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
MAGISTER EN POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

MODALIDAD DE GRADO

Proyecto Investigativo Interdisciplinar

DIRECTOR

Iván Rodríguez Ph.D.

Bogotá, Colombia

20 de Noviembre de 2020

CONTENIDO

1. Introducción	3
2. Metodología	7
3. Fundamentación Teórica	8
3.1. La clase trabajadora como un componente clave para el desarrollo social	8
3.2. La participación de la clase trabajadora en la democracia que impera en Colombia	22
3.3. Las herramientas comunicativas (tecnológicas), y normativas que actúan como aliados de la clase trabajadora	38
4. Conclusiones	47
5. Referencias	50

1. INTRODUCCIÓN

La Democracia como una de las mejores formas de gobierno supone el cumplimiento de ciertas condiciones para que se ejerza en sentido pleno. De otra forma, podría caer en un régimen desviado más próximo a la oligarquía o incluso a la tiranía. Una de las cualidades que se requieren para consolidar la democracia, y quizás la condición más importante es la participación ciudadana. Ahora bien, en las sociedades contemporáneas caracterizadas por su complejidad, la participación de la ciudadanía supone considerar en particular los distintos segmentos que las constituyen. Consideramos que el problema que en este sentido se presenta para la democracia es propiciar la participación de la ciudadanía, para que la democracia represente y de cuenta de los intereses reales y vitales de todos los ciudadanos, y así evitar que se impongan los intereses particulares sobre los intereses de los demás. De todos los segmentos de la sociedad, de acuerdo con los estudios demográficos y sociológicos, la clase media, que podríamos caracterizarla por que determina su existencia en función de su trabajo; y por consiguiente también desde esa perspectiva podríamos denominarla clase trabajadora, es la más grande. En consecuencia en esta investigación queremos investigar en torno a cómo la clase trabajadora ha contribuido a consolidar la realización de una democracia fáctica y no formal.

Otro elemento constitutivo de esta investigación y de su estructura, surge a partir de una problemática que está vigente en todo el mundo, y que ha sido imposible de erradicar hasta el momento, esa dificultad es la inequidad. Para contextualizar y delimitar, la inequidad a partir de las iniciativas políticas implementadas por el aparente poder hegemónico en Colombia, es decir, los líderes empresariales en conjunto con el gobierno de turno.

En ese sentido, se considera el rol de los trabajadores en el entorno sindical como un pilar para la construcción de un modelo funcional, equitativo, participativo y pluralista, que se fundamenta en el bienestar individual y colectivo. Desde la premisa que sustenta las garantías inherentes a las personas, entre ellas la Dignidad Humana, principio-derecho que cruza el ordenamiento jurídico colombiano.

Desde la Antigua Grecia, la democracia se caracterizó como un sistema de participación popular –aunque restringida- en las cuestiones del poder. Este concepto y esta práctica que se reforzó tras la Revolución Francesa, la Independencia de Estados Unidos, las luchas obreras en Inglaterra y otros movimientos socio-políticos de alcance mundial que le dieron al individuo la certeza de sus derechos en cuanto persona libre y autónoma, que ansía la prosperidad particular y general.

La democracia ha presentado variaciones, y con ello, diversas connotaciones teniendo en cuenta su temporalidad y espacio, no se puede deslegitimar su misión de pretender alcanzar la claridad de las funciones de quien detenta la autoridad, “es bien conocido que nació bajo la perspectiva de erradicar para siempre de la sociedad humana el poder invisible; para dar vida a un gobierno cuyas acciones deberían haber sido realizadas en público ‘au grand jour’ (a plena luz del día)” (Bobbio, 1986: 23).

Aun así, existían los contradictores que de manera vehemente reprobaban la injerencia de la población civil en decisiones que solo podían ser debatibles entre los ilustrados, y aún más, cuando los secretos de Estado podrían ser expuestos a través del sistema democrático que tiene como prioridad la vinculación de los sujetos en asuntos gubernamentales. De esa forma se evidenciaba el pánico en la instauración e implementación de este modelo político.

En ese contexto, pensadores atenienses como Platón exponían su aversión ante dicha forma de gobierno, tanto así que “para denigrarla la llamó “teatrocracia”. El pensador griego consideraba que el gobierno se componía de dos partes: la de los ricos y la de los pobres, en la que los primeros eran minoritarios y los segundos, la multitud siempre creciente ocasionando de manera ineludible “la formación de una especie de ejército de mendigos y ladrones, envidiosos, hostiles, turbulentos, contenidos sólo por el temor” (370 A.C) (Platón, 2015: 38).

En tanto, Platón no compartía la inmersión del pueblo, también conocido vulgo, por considerarlo inculto, estimaba que “la labor de educar a todas las clases sociales debía ser ejercida por los filósofos y los políticos. Si esta educación filosófica llega a establecerse y enseñarse en el Estado, de modo que perpetúe en cierta manera la filosofía en el gobierno, no hay temor de que ella perezca, por escaso que sea el número de los filósofos (...) Porque mientras el poder político y la filosofía no se encuentren juntos, jamás nuestro Estado podrá nacer y ver la luz del día” (Platón, 2015: 30,32).

Más adelante en el devenir histórico, y después de la Edad Media, la burguesía- formada por las personas pudientes de los burgos que accedían a las propiedades y el capital y tenían privilegios laborales reconocidos- permitió dar paso a una nueva característica de democracia al propiciarse una revolución social y obrera que tuvo expresiones contundentes en Inglaterra y otros países de Europa, donde autores como Carlos Marx sitúan el origen de las luchas obrero-patronales, a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX (Marx, 1875: 1693).

Llegado el siglo XX, con las dos Guerras Mundiales y el avance tecnológico, la democracia-sistema que ya propugnaba la prosperidad general, la equidad y el respeto de los derechos del individuo, siempre en un entorno de libertad- sufrió; sin embargo, los embates de ideologías

como el fascismo, y el auge del capitalismo, este último siendo el fundamento de la industrialización que aportó al crecimiento económico, pero ocasionó desproporciones como la concentración de la riqueza en las clases pudientes, la expansión de la pobreza en los países que presentaban carencias, al igual que la producción y el consumo desmesurado, previos desafíos que debía confrontar de manera inmediata la nueva ideología.

Así las cosas, la participación proactiva y la situación de los movimientos sindicales como representantes de la clase trabajadora en Colombia, merecen un análisis con miras a establecer desde allí la “salud” de la democracia en el país, agitado por un sinnúmero de acontecimientos entre ellos los reclamos sociales y laborales, asunto que es el objeto de estudio de la presente investigación.

2. METODOLOGÍA

La presente investigación tendrá como prelación el método hermenéutico analítico, a través del cual se propone analizar las propuestas de la relación entre el trabajo y la Democracia demarcándolo en Colombia, dado que siendo un estado social y democrático de derecho¹, presenta falencias en la implementación de un modelo económico que presuntamente impacta a la población trabajadora citada con anterioridad y que aún persiste en el país. Para este fin, conviene examinar el rol de los trabajadores desde el movimiento sindical, así como su contribución en el proceso democrático, mediante la participación activa, en la fiscalización de las políticas públicas, y la actitud crítica frente a iniciativas de corte laboral y pensional.

En consecuencia, este proyecto de investigación interdisciplinar expone las percepciones de autores clásicos, modernos y contemporáneos que han sido decisivos con sus interpretaciones para el tema a tratar.

¹ **Art. 1.** Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. En el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. (C.N.)

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA:

3.1 La clase trabajadora como un componente clave para el desarrollo social.

Este capítulo tiene como fundamento tanto situar al lector a partir de la definición del trabajo como proceso desde el criterio de autores propicios para el asunto; como exponer la importancia de efectuar dicha acción para alcanzar el progreso no solo individual sino colectivo, evidenciando su interrelación con el sistema político democrático.

En realidad, habría que decir que esta actividad ha sido determinante para el desarrollo de los individuos, en consecuencia no se debe reducir a una ‘simple función’ como es percibido por muchos en la actualidad, considerando que se conceptúa como una práctica humanística, de la cual hacen parte todos los individuos con el propósito de atender necesidades particulares.

Dicha actividad se ha convertido en un hecho social que propicia la vinculación y construcción de la comunidad en pro del desarrollo general. El planteamiento epistemológico de comprender tal oficio ha presentado una connotación variada dependiendo del tiempo y espacio, junto al criterio de algunos pensadores relevantes para el tema a tratar en el presente trabajo de investigación.

Al respecto, las percepciones pueden ser diversas, pero en lo que la mayoría coincide, es en la relevancia que denota el trabajo como agente crucial de la supervivencia, a través de los medios que proporciona la tierra y la manipulación de la misma, como la representación de las personas en dicha ocupación. Para eso es pertinente contextualizar el concepto del trabajo desde diferentes perspectivas, su procedencia como movimiento y del mismo modo su destacada participación en el entorno político.

Consecuentemente, la característica del trabajo como un proceso, ha sido sustancial en la vida del hombre, y como es sabido su accionar se debe a la razón y el libre albedrío que Dios ha proporcionado en los seres humanos, con la finalidad de que cada sujeto tome las decisiones que estime adecuadas para su manutención en el 'planeta', y así lo ha estipulado desde las sagradas escrituras.

Por este motivo, en la Encíclica *Laborem Exercens*², S. Juan Pablo II resalta que, el trabajo es una de las características que distinguen al hombre del resto de las criaturas, además se entiende como una actividad 'transitiva', que inicia en el sujeto humano pero está dirigida hacia un objeto externo que supone un dominio específico del hombre sobre la 'tierra', de modo que el término 'tierra' del que habla el texto bíblico, hace alusión a todo el mundo visible, y la expresión someter, a la atribución de todos los recursos que la tierra posee, mediante la actividad consciente del hombre, que pueden ser descubiertos y oportunamente usados. De esta manera, aquellas palabras, puestas al principio de la biblia, no dejan de ser actuales. (Juan Pablo II, 1981: 2, 429)

Por esto, la figura emblemática del empirismo John Locke, destaca la importancia del trabajo como un instrumento adquisitivo de la propiedad, también, en la envergadura de la limitación para el bienestar de los demás.

Debido a ello, S. Juan Pablo II se ajusta al filósofo inglés al coincidir en que el planeta y todo lo que este dispone es conferido a los seres humanos con un único objetivo, lograr un soporte y por

² “Carta encíclica **laborem exercens** del sumo pontífice **Juan Pablo II** a los venerables hermanos en el episcopado a los sacerdotes a las familias religiosas a los hijos e hijas de la iglesia y a todos los hombres de buena voluntad sobre el trabajo humano en el 90 aniversario de la *rerum novarum*”. Portal web www.vatican.va.

consiguiente disponer de una mejor calidad de vida, a través de algo intrínseco en las personas, y aunque no cabe duda que “el estado natural proporciona bienes colectivos”, para su apropiación debe existir un medio que permita su atribución antes de que resulte utilizado por otro de manera peculiar.

En efecto, ese medio fundamental y del que nadie más tiene derecho es el trabajo efectuado a través del uso de la fuerza, y por ende, la función elaborada por sus manos. De ahí que cuando el sujeto ejecuta la manipulación sobre algo, es automáticamente suyo sin llegar a un consenso colectivo, ya que de ser así, nunca sería de su dominio, por ese motivo, “el trabajo proporciona múltiples beneficios como el valor a los bienes, derechos individuales, al igual que el derecho a la propiedad”³. Y aunque, “la ley de la naturaleza nos da posesiones, también establece límites, en resumen, todo lo que se puede usar para ventaja de su vida antes de que se eche a perder, será aquello de lo que esté permitido apropiarse mediante el trabajo, más aquello que excede lo utilizable será de otros” (Locke, 2006: 37).

Conforme a lo anterior, se reitera la ejecución del trabajo como un medio que sustenta, y de la misma manera se acentúa en el principio de equidad al hacer partícipe a todas las personas en dicha función, pero ante todo se destaca el acto de no acumular, ya que la desproporción genera afectación, por esa razón, es pertinente hacer mención en las consecuencias negativas que se desataron por el acaparamiento que pudimos observar recientemente en los establecimientos, por la problemática a nivel mundial como consecuencia de la covid-19.

³ “La obra del filósofo inglés John Locke, se propone demostrar cómo los hombres pueden llegar a tener propiedad privada de lo que Dios entregó en común para todos los hombres. y ello dentro de un estado de naturaleza. Según Locke a cualquier producto que el hombre saca del estado en que la naturaleza la produjo y la dejó, y la modifica con su labor, le estaría añadiendo algo de sí mismo, convirtiéndola, a partir de ese momento, en propiedad suya. y es que al sacarla del estado común, en el que la naturaleza la había puesto, agrega a ella algo con su trabajo, y ello hace que no tengan derecho a ella los demás hombres” (Segundo tratado sobre gobierno civil, Cap. v, Locke).

Ahora bien, retomando el tema central, cuando se satisface las necesidades por medio de este proceso se está sosegando un deseo provisional hasta que dicho menester vuelva a producirse, pero además se está adquiriendo un derecho ya citado; sin embargo, cuando se sacia lo deseado pero se entromete en lo que otro ha conseguido con “el fruto de su labor” se vislumbran más “los delirios y la avaricia⁴”, Por lo tanto, si el trabajo es el enlace para poseer, es idóneo efectuarlo y por tal motivo estaría bien visto, mientras no se interfiera en la apetencia de otro.

Contrariamente, en la antigüedad se consideraba que el trabajo –concebido en general como un esfuerzo físico o mental para obtener un resultado determinado- estaba caracterizado y clasificado entre el manual –degradante y, por tanto, reservado a los esclavos- de este modo, había trabajadores de “primera” y de “segunda” (Aristóteles, 384-322 A.C), (Aristóteles, 1988: 165).

Como resultado, empezó a tomar fuerza la variación, desde la noción de considerar al trabajador manual como inferior, concepto que prevaleció en gran parte del Medioevo, hasta que el auge del comercio, las actividades de los monjes en los monasterios y la creciente labor de los artesanos permitieron cambiar paulatinamente esa percepción. En la época que siguió al Renacimiento y en plena ebullición de las ideas ilustradas, el padre del liberalismo clásico, planteaba que el estado de naturaleza de los seres humanos es la igualdad y la libertad, ya que la sociedad se instaura en el consentimiento libre y en los derechos naturales del hombre, que son los de la existencia y la propiedad para sustentarla.

⁴ “El trabajo es aquello que da derecho a la propiedad y no los delirios y la avaricia de los revoltosos y los pendencieros. Estos sentimientos son desproporcionales y desmedidos sobre poseer, adquirir riquezas para atesorarlas. Aquel a quien le ha quedado lo suficiente para su propia mejora no tiene necesidad de quejarse, y no debería interferir en lo que otro ha mejorado con su trabajo” (Segundo tratado sobre gobierno civil, Cap. v, Locke).

Dicha postura se adecua esta vez con la obra representativa del socialismo, caracterizado además por ser un documento histórico, el cual, resalta la importancia de la participación en el Estado, y la anhelada libertad como precepto primordial e inherente del individuo que hace parte de la clase trabajadora. Desde ese enfoque para Marx, “El trabajo es la condición misma del hombre que lo diferencia de los animales; construyendo sus elaboraciones a partir de la noción de un homo faber⁵, por su parte el cristianismo lo distingue a partir del concepto de ‘persona’, hecha ‘a imagen y semejanza de Dios’”. (Guerra, 2000: 42, 46). Aunque el fundamentalismo del manifiesto expuesto por Marx y Engels emerge como una crítica vehemente hacia el hombre como fabricante de artefactos, también enfatiza en la penosa aniquilación de la libertad y la guerra entre clases, que a posteriori se convierte en un factor para la “transformación revolucionaria de la sociedad⁶”.

Habría que decir que ello, ha suscitado en la historia luchas de todo tipo, presididos en su mayoría por la clase trabajadora, por lo que fue el preámbulo en la creación de movimientos sociales que posteriormente se transformaron en grupos con tintes gubernamentales, los cuales emergieron con el propósito de afianzar los derechos que para muchos eran y continúan siendo vulnerados, entre esos los desencadenados por la industria y el capital sobre el trabajo, lo anterior como consecuencia del sometimiento de clases.

De manera que, la segmentación ha sido imperante, e infortunadamente continua vigente a través de dos clases calificadas como adversas, la burguesía en posición jerárquica y el

⁵ “Concepto de hombre que define a éste por su hacer. El hombre se hace a sí mismo, lo que le diferencia de otras especies es su capacidad de transformar la realidad circundante y de lograr, mediante su dominio efectivo de dicha realidad, una cierta autosuficiencia” Portal filosofía y educación, “SOCRAT3.99”.

⁶ “La historia de toda sociedad hasta nuestros días no ha sido sino la historia de las luchas de clases. Hombres libres y esclavos, patricios y plebeyos, nobles y siervos, maestros jurados y compañeros; en una palabra, opresores y oprimidos, en lucha constante, mantuvieron una guerra ininterrumpida, ya abierta, ya disimulada; una guerra que termina siempre, bien por una transformación revolucionaria de la sociedad, bien por la destrucción de las dos clases antagónicas” (Manifiesto comunista Cap. I -burgueses y proletarios).

proletariado como subyugado, pero ambas con un alto grado de implicación en la labor efectuada por el hombre.

Desde esa postura, el socialismo se empezó a divisar, del mismo modo que se asoció con los “acomodados”, por su parte las vertientes comunistas fueron coligadas desde su creación con la clase obrera, ya que esta última exponía de manera abierta su molestia en aspectos sociales y políticos ante los regímenes estatales. Desde esa óptica Marx afirmaba que, “los comunistas trabajan por la unión y la cordialidad de los partidos democráticos de todos los países”. Sin embargo, la forma acertada para hacerlo era a través del “derrumbamiento violento de todo el orden social tradicional” (Marx, 2000: 88,89).

Por ejemplo, lo opuesto al comunismo era contemplado como una sociedad indiferente ante las luchas de los trabajadores y por tanto como integrantes de la burguesía, al ser consolidados de manera inminentemente como partidos políticos y no como un gremio social en busca de reconocimiento y reivindicación de derechos.

Sin embargo, tampoco se puede deslegitimar que los movimientos obreros como sindicales no hayan tenido un grado de influencia en la política, sobre todo cuando refutaban justamente las inconsistencias y propuestas desarrolladas por funcionarios del Estado pertenecientes a la burguesía, y que sin duda afectaban como es regular a los menos favorecidos entre ellos el grupo en mención.

En lo que se refiere, la afinidad entre la ideología comunista y un conjunto de individuos inconformes con justificación, establece a la clase trabajadora, y con la incorporación de la

producción desde la concepción marxista a “los obreros modernos”⁷, quienes actúan como simples peones del sistema, que deben enfrentar sucesos complejos por las variaciones que sufre la economía, considerado que desde su establecimiento y aun en la actualidad, son percibidos como un aparato apto para producir ‘plusvalía’, por lo tanto viven en función de la elite.

De modo que, deben renunciar a la libertad a cambio de recursos económicos para subsistir, por lo que jamás manifestarán su autodeterminación, y mientras ello no se concrete, el deseo del pensador del socialismo basado en la supresión de la clase pudiente en cada nación, será una misión compleja de formalizar. Aun así, esa clase le otorgo otro sentido al concepto de trabajo-proceso, al percatarse de que ese procedimiento era óptimo para acumular, pero también se convirtió en el yugo para la emancipación. Dentro de ese marco, es pertinente hablar de jerarquías cuando el trabajo como proceso se torna en un elemento divisorio entre ambas clases, por lo cual, se generó la creación de movimientos obreros en Europa y de allí su difusión en el continente.

Es cierto que la industrialización produjo la explotación indolente hacia los trabajadores tras el apetito voraz de rentabilizar, la revolución industrial como etapa de transformación económica y social, fue la respuesta de aquellos que se encontraban agotados y solicitaban de manera inmediata una regulación equitativa que les proporcionara una calidad de vida digna, y condiciones justas laborales, teniendo en cuenta que los empleadores pagaban lo que querían y por ende los salarios eran desproporcionales, considerando el tiempo que trabajaban, además de ser insuficientes para el sostenimiento de los integrantes que conformaban un núcleo familiar.

⁷ “Con el desenvolvimiento de la burguesía, es decir, del capital, se desarrolla el proletariado, la clase de los obreros modernos, que no viven sino a condición de encontrar trabajo y que no lo encuentran si su trabajo no acrecienta el capital. La introducción de las máquinas y la división del trabajo, despojando a la labor del obrero de todo carácter individual, le ha hecho perder todo atractivo” (Manifiesto comunista Cap. I-burgueses y proletarios).

Por esa precariedad de derechos, la clase trabajadora se consolidó como un colectivo al manifestarse a través de la huelga, llevando a cabo sus exigencias mediante la fuerza, optando por la destrucción de la maquinaria en las fábricas que más que un aporte eran consideradas como el causante de sus percances.

Así pues, la obra marxista evidenció de manera reiterativa su hostilidad contra la burguesía, al considerar que su surgimiento revelaba el espíritu capitalista que incita cada día más, el aprovechamiento de la clase trabajadora al financiar su labor por hora, y al apoderarse del esfuerzo realizado.

Empero, el trabajo se convirtió en la credencial de las pertenencias, cuando los hombres descubrieron que había algo que podían conservar y que podrían intercambiar por mercancías beneficiosas, en ese contexto, le dieron trascendencia a la "plata" como a su función que indudablemente procedía como conexión para multiplicar sus bienes. Es por eso que, con el auge de la manufactura y el manejo recurrente del dinero el trabajo en la actualidad, "adquiere una forma especial que es la que muchos elevan como la expresión más correcta y pertinente, entendido como empleo, como trabajo dirigido hacia fuera, esto es aquel que (pasa del mundo del oikos al de la polis)⁸" (Guerra, 2000: 9, 11).

En ese aspecto, y aunque la industrialización haya sido un componente para el desarrollo mediante un nuevo orden social, económico, político y cultural, para el pensador alemán solo ha sido el equivalente de dependencia de los obreros, de tal forma que mientras estos no decidan

⁸ "El *oikos* en la antigua Grecia se constituía por una cabeza de familia o *telestai*, que era el hombre de más edad, y su familia extensiva, es decir, que no solo incluía a su familia nuclear, formada por su esposa e hijos, sino también a varias generaciones de descendientes, y, finalmente, los esclavos, llegaban a funcionar como una unidad económica y social, en la cual se desarrollaban actividades agrícolas y pecuarias.

-La polis fue un núcleo urbano complejo, que no podía ser reducido sólo a lo espacio o al territorio que ocupaba sino más bien a una identidad colectiva". <https://www.significados.com/oikos/>

proceder a su independización seguirán siendo una aglomeración de “simples soldados de la industria, colocados bajo la vigilancia de una jerarquía completa de oficiales y suboficiales” (Marx, 2000: 38).

En cuanto a ello, hay dos factores claves en los que se basa la denominada jerarquía que somete (burguesía), la estructura económica y social, ambas se complementan el primero sobre la producción y el segundo sobre la población, desde ese ángulo esta clase está inmersa en todos los ámbitos de la sociedad.

Igualmente, la apertura de nuevos mercados y el acceso de la manufactura, se convirtió en el obstáculo de la evolución feudal, por lo que “La gran industria moderna suplantó a la pequeña burguesía manufacturera”⁹, situación que adjudico su posición a los nuevos acaudalados, los líderes militares, los millonarios del momento, los medios pudientes, entre otros, quienes empezaron a detentar el poder no solo en la industria sino en materia política.

Esta clase opulenta aumento, y su capital de manera global, por lo que se propició la interdependencia entre naciones aun latente, y de esta forma se apresuró el impacto en el acrecentamiento de los mercados, la alienación al instaurar la necesidad de adquirir artículos en las personas, y al mismo tiempo el fomentó y la vinculación masiva del cuarto poder¹⁰, que para

⁹ “La antigua manera de producir no podía satisfacer las necesidades, crecientes con la apertura de nuevos mercados. El oficio, rodeado de privilegios feudales, fue reemplazado por la manufactura. La pequeña burguesía industrial suplantó a los gremios; la división del trabajo entre las diferentes corporaciones desapareció ante la división del trabajo en el seno del mismo taller. Pero los mercados se engrandecían sin cesar; la demanda crecía siempre. También la manufactura resultó insuficiente; la máquina y el vapor revolucionaron entonces la producción industrial. La gran industria moderna suplantó a la manufactura; la pequeña burguesía manufacturera cedió su puesto a los industriales millonarios – jefes de ejércitos completos de trabajadores– a los burgueses modernos” (Manifiesto comunista Cap. I -burgueses y proletarios).

¹⁰ “En 1689 el parlamento inglés, a través de Bill of Rights, impone definitivamente una monarquía constitucional en Inglaterra como consecuencia de su Revolución Gloriosa (1688–1689), y se asocia con Escocia en la Unión de 1707 para formar el Reino de Gran Bretaña. Y es en esta época cuando se registra el nacimiento de Edmund Burke, escritor y político irlandés (1729-1797), quien, reconociendo el poder de los diarios de su época, acuñó una denominación del periodismo que algunos han malinterpretado, para aferrarse a privilegios fatuos. Serio, estudioso y ambicioso, como atestiguan las cartas a su primer maestro, Shaket, conocía a los autores griegos y latinos y se

muchos en el presente es catalogado como el primero por su influencia. No obstante, con el avance en la industria, los trabajadores obtienen un mayor protagonismo, puesto que empiezan hacer parte de esta clase un sinnúmero de sujetos, que además se percatan de la influencia que tienen en su entorno, tanto así que en,

septiembre de 1864 los proletarios de la mayoría de los países de la Europa Occidental se reunieron en la Asociación Internacional de los Trabajadores¹¹, de gloriosa memoria. Y aunque La Internacional no vivió sino nueve años; los lazos que ella estableció entre los proletarios de todos los países subsisten todavía, y de suerte que el proletariado se recluta en todas las clases de la población. (Marx, 2000: 21,22)

Para los contradictores de la burguesía, esta categoría social solo ha surgido para menoscabar los derechos de las personas, transfigurando la integridad del ser humano en un simple “valor de

interesaba ya en política, filosofía, ética y estética. Burke decía que de los tres estados del Parlamento, el importantísimo cuarto estado se sentaba en la galería reservada a los periodistas. “Vosotros sois el cuarto poder”, les señalaba a los representantes de la prensa británica desde la Cámara de los Comunes. Frente a estas consideraciones, la sociedad ha visto a lo largo de la historia el poder de la prensa como contrapeso de los poderes políticos y ha validado su papel en el proceso de liberación del pueblo de las garras de las monarquías absolutas y hereditarias así como en la conquista de los derechos más elementales de toda democracia, sobre todo después de estudiar la Independencia de los Estados Unidos en 1776 y la Revolución Francesa de 1789. Pero también el debate ha llevado a periodistas e intelectuales en todo el mundo a señalar que en nuestro tiempos los medios masivos de información constituyen ahora el primer poder, habida cuenta de la fuerza que obtuvo la prensa de finales del siglo XIX y principios del XX en Estados Unidos, además de que la televisión se impuso a las masas a partir de 1960 rebasando los favores que la radio prestó a gobernantes y líderes políticos como Franklin Delano Roosevelt y Adolfo Hitler, entre otros. Sin embargo, con la aparición de internet y de las redes sociales, lo que estamos viviendo a siete años de la aparición de Facebook y luego de Twitter, es que el verdadero “cuarto poder” está en la opinión pública, como lo ha estado siempre en una sociedad democrática merced al fervor sobre los asuntos importantes que los medios masivos tienen como deber provocar en las audiencias”. Portal web sitiocero.net. <https://sitiocero.net/2013/04/el-cuarto-poder/>

¹¹ “la puesta en marcha de la Asociación Internacional de los Trabajadores (AIT) representó una nueva esperanza para los trabajadores europeos, después de las derrotas del ciclo revolucionario de 1848. Siendo una entidad genuinamente europea, la AIT respondía a una exigencia de coordinación de las organizaciones y las luchas obreras a nivel internacional. A diferencia de las siguientes internacionales obreras, constituidas por partidos políticos nacionales, la AIT tuvo una composición híbrida. Entre sus organizaciones federadas solo hubo un partido político, el partido socialista alemán de Lasalle. El resto eran sindicatos y sociedades obreras de distinto tipo, algunas de ellas de carácter local. La AIT impulsó las luchas en diferentes países por la reducción de la jornada laboral –en esos años de 12 a 16 horas diarias- por el aumento de los salarios y, en general, por la mejora de la condición obrera. Igualmente impulsó la organización de sindicatos. A pesar de sus luchas intestinas, la AIT representó un aliento emancipatorio”.Fundación 1º de Mayo. cuadernos. <https://1mayo.ccoo.es/be719b391a6d41fbfa8183dcbaf1682b000001.pdf>

cambio, sustituyendo “las libertades adquiridas con ahínco, por la libertad de comercio”, de esta manera generando trabajadores asalariados”.¹² Mientras eso acontece, los burgueses se convierten en los precursores del consumismo, y con su irrupción y conceptualización de universales-cosmopolitas, expresan de manera abierta lo que para ellos es su contribución en la difusión de la civilización.

Entretanto, el movimiento obrero de 1874 era distinto al de 1864, porque la disolución de la (Asociación Internacional de los Trabajadores) generó un impacto en muchos de sus adeptos en la región; sin embargo el renacer de esta clase ya categorizada como moderna desde 1848 tenía como prelación afianzarse como un conjunto de gran magnitud, en el que la prioridad giraba en torno a alcanzar una conversión de la sociedad, situación que permitió la visibilización de los mismos, por lo que se intensificó la lucha ya no de manera fragmentada, sino vinculativa, en concreto todos hacia una misma causa.

Es habitual que los movimientos y aún más los obreros que solicitan la igualdad ante la clase pudiente sean estigmatizados e inclusive catalogados como subversivos, después de tantas disputas se permitió y legalizó la conformación de sindicatos, por lo que continuaron con sus requerimientos, y se reafirmaron como asociaciones permanentes, donde algunos medios de comunicación con inclinaciones similares accedieron ante ellos.

¹² “La burguesía ha ejercido en la Historia una acción esencialmente revolucionaria. Allí donde ha conquistado el Poder ha pisoteado las relaciones feudales, patriarcales e idílicas. Todas las ligaduras multicolores que unían el hombre feudal a sus superiores naturales las ha quebrantado sin piedad para no dejar subsistir otro vínculo entre hombre y hombre que el frío interés, el duro pago al contado. Ha ahogado el éxtasis religioso, el entusiasmo caballeresco, el sentimentalismo del pequeño burgués en las aguas heladas del cálculo egoísta. Ha hecho de la dignidad personal un simple valor de cambio. Ha sustituido las numerosas libertades, tan dolorosamente conquistadas, con la única e implacable libertad de comercio. En una palabra, en lugar de la explotación velada por ilusiones religiosas y políticas, ha establecido una explotación abierta, directa, brutal y descarada” (manifiesto comunista p. 29).

Es de aclarar que el marxismo valora, “toda lucha de clase como una lucha política, como el trabajo industrial moderno, este último implica la servidumbre del obrero al capital, lo mismo en Inglaterra que en Francia, en América como en Alemania, despojando al proletariado de todo carácter nacional” (Marx, 2000: 41, 42,45).

Ahora, es de destacar que el crecimiento obrero tuvo una notable evolución cuando se le empezó a dar la identificación de clase, y eso los estimuló a seguir expresándose, pero también es adecuado esclarecer que no todos los trabajadores que efectúan el proceso a cambio del salario integran la clase obrera, por cuanto, su función varía dependiendo de componentes como las funciones asignadas y el lugar donde se desempeñan. Mientras unos utilizan su fuerza en la infraestructura otros la ejecutan en actividades agrícolas, pero ambas contribuyen al desarrollo colectivo y representan a los trabajadores en general, siendo el tema central del presente trabajo.

En consecuencia, los movimientos obreros han sido precursores de la resistencia, pese a tantas adversidades y estigmatizaciones, pero ello ha permitido su consolidación a lo largo del siglo XXI, como una tendencia significativa para la preservación de la Democracia¹³ en Colombia, y de allí su preeminencia en el accionar político. Y aunque parezca contradictorio que la doctrina democrática y el trabajo compaginen por el entorno en el que se encuentran, y donde evidentemente se antepone el beneficio capitalista antes que el individual o el colectivo de la clase trabajadora.

Sobre ese punto, es importante acentuar que tanto el trabajo como la democracia sostienen un vínculo, mientras el primero es un derecho imprescindible consagrado desde el prólogo de la

¹³ “Se entiende por régimen democrático un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados” (Bobbio, 1986: 09).

constitución política de Colombia, y además una obligación social,¹⁴ la segunda es un modelo político incluyente que claramente se basa en los derechos que marca un hito en la historia.

Desde esa perspectiva no se puede negar que el papel de la democracia sigue vigente por acciones como la confrontación y la revolución, y en este aspecto la clase trabajadora ha jugado un papel importante, siendo promotores en muchos casos de estos aspectos ante los entes gubernamentales o también catalogados oligarcas, ante la presión estos últimos han tenido que dar respuestas concretas.

Así pues, el propósito del movimiento obrero ha procurado desde su puesta en marcha, afianzar los derechos, y al poder consolidar su participación como movimiento sindical u organización social en la población, ha posibilitado un mayor desarrollo y una idónea vinculación del individuo en todos los espacios, no solo laboral, sino también educativo, social, y político. De modo que, este gremio ha adquirido un rol vital en la política nacional y así la democratización al distinguir la asociación de nuevos actores entre ellos a la clase trabajadora.

En virtud de ello, la Constitución Política de Colombia en su Artículo 39¹⁵ resalta la importancia de la conformación de movimientos y/o agremiaciones como principio sin la intercesión del estado. Y por su parte, el artículo 53¹⁶, acentúa de manera enfática en el principio

¹⁴ **Art. 25.** El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. (C.N)

¹⁵ Los trabajadores y empleadores tienen derecho a constituir sindicatos o asociaciones, sin intervención del Estado. Su reconocimiento jurídico se producirá con la simple inscripción del acta de constitución. La estructura interna y el funcionamiento de los sindicatos y organizaciones sociales y gremiales se sujetarán al orden legal y a los principios democráticos. Se reconoce a los representantes sindicales el fuero y las demás garantías necesarias para el cumplimiento de su gestión. (C.N)

¹⁶ El Congreso expedirá el estatuto del trabajo. La ley correspondiente tendrá en cuenta por lo menos los siguientes principios mínimos fundamentales: Igualdad de oportunidades para los trabajadores; remuneración mínima vital y móvil, proporcional a la cantidad y calidad de trabajo; estabilidad en el empleo; irrenunciabilidad a los beneficios mínimos establecidos en normas laborales; facultades para transigir y conciliar sobre derechos inciertos y discutibles; situación más favorable al trabajador en caso de duda en la aplicación e interpretación de las fuentes formales de derecho; primacía de la realidad sobre formalidades establecidas por los sujetos de las relaciones laborales; garantía a la seguridad social, la capacitación, el adiestramiento y el descanso necesario; protección especial a la mujer, a la

de libertad, y dignidad humana que deben poseer los trabajadores, como el respeto de los derechos inviolables entre ellos el precepto de igualdad.

Las menciones plasmadas desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos¹⁷ (DUDH), en sus artículos 23¹⁸ y 24¹⁹, igual que en el estatuto colombiano son la pequeña respuesta de una lucha incesante y anteriormente referida, pero al figurar en la carta magna, se confirma el derecho y además permite salvaguardar los ideales de los trabajadores, por lo que desde ese punto de vista se están legitimando los fundamentos que tanto se contendieron.

La clase trabajadora es un componente clave para el desarrollo social, desde que el trabajo como proceso, "productivo y decente"²⁰ referenciado por la OIT²¹ ayuda a derrotar la pobreza y

maternidad y al trabajador menor de edad. El Estado garantiza el derecho al pago oportuno y al reajuste periódico de las pensiones legales. Los convenios internacionales del trabajo debidamente ratificados, hacen parte de la legislación interna. La ley, los contratos, los acuerdos y convenios de trabajo, no pueden menoscabar la libertad, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores. (C.N)

¹⁷ “La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 en su Resolución 217 A (III), como un ideal común para todos los pueblos y naciones. La Declaración establece, por primera vez, los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero y ha sido traducida a más de 500 idiomas”. Portal de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

¹⁸ **N. 1:** Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo. 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual. 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses. (C.N)

¹⁹ Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas. (C.N)

²⁰ “Durante la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre 2015, el trabajo decente y los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente – creación de empleo, protección social, derechos en el trabajo y diálogo social – se convirtieron en elementos centrales de la nueva Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

El Objetivo 8 de la Agenda 2030 insta a promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el pleno empleo productivo y el trabajo decente, y será un ámbito de actuación fundamental para la OIT y sus mandantes, para alcanzar una globalización justa y así poder reducir la pobreza”. Portal de la OIT. <http://www.oit.org/global/topics/decent-work/lang--es/index.htm>

²¹ “La Organización Internacional del Trabajo (OIT) es la agencia especializada de la ONU que se encarga de las cuestiones relacionadas con el trabajo en el mundo. Entre sus objetivos principales se encuentra fomentar los derechos laborales, estimular oportunidades dignas de empleo, mejorar la protección social, y reforzar el diálogo en cuestiones relacionadas con el trabajo”. Portal de la OIT.

por ende promueve la prosperidad, tal como el desarrollo humano y económico. Y aunque, la economía se articuló con la consolidación del capitalismo, el agente más importante para que este evolucione es justamente la clase trabajadora, desde su accionar en los diferentes campos donde ejerce dicha utilidad, procurando el crecimiento en la economía de un país.

De tal manera que "el acceso a un trabajo seguro, productivo y remunerado de manera justa — asalariado o por cuenta propia— es un factor fundamental para la autoestima de las personas y las familias, que les afirma su sentimiento de pertenencia a una comunidad, y les permite hacer una contribución productiva a la sociedad, y por ende al desarrollo de la misma" (OIT, 2020).

3.2 La participación de la clase trabajadora en la democracia que impera en Colombia.

Este capítulo se sitúa en el modelo político democrático, por lo que pretende explicar su aparición, el enlace con las clases, el tipo de sociedad que le interesa, la aparente articulación con el Estado liberal, y la tergiversación que ha adquirido el término a partir de las problemáticas que se han presentado en los Estados. Asimismo, busca indagar sobre la concepción que existe de la participación a través del voto.

Referente a lo dicho, es apropiado describir de manera concisa las características del idealismo democrático como se planteó desde su aparición hasta su adaptación a la democracia real; por lo tanto, es adecuado que la ciudadanía se relacione con la filosofía política, teniendo en cuenta las reflexiones del teórico Norberto Bobbio. El turinés pretende explicar el sentido de la democracia en una obra de divulgación general más que de especialización académica, con el propósito de educar en favor del sistema democrático, y así tratar de mejorar o bien preservar este modelo político desde su contexto, a la par que desde el movimiento sindical en representación de la clase trabajadora en Colombia.

Ciertamente, la democracia presenta varios matices, desde su surgimiento hasta la contemporaneidad, esta doctrina apareció en la Antigua Grecia para designar la participación popular en su totalidad, de forma directa o a través de sus representantes en las cuestiones del Estado; pero para los griegos la percepción de “pueblo” aludía en realidad, sólo a los ciudadanos y excluía a los esclavos; aunque fuesen hombres adultos. Este sistema, no floreció en la Edad Media, dado que todos los regímenes estaban liderados por aristócratas o monarcas, mientras que los integrantes del "pueblo" eran los burgueses más pudientes que desempeñaban algunos oficios de la ciudad o “burgo”, pero no tomaban parte en los asuntos del poder político.

En ese ámbito, la concepción de esta doctrina como un derecho-deber de todo el pueblo que procuraba designar y controlar el gobierno de la nación, siempre por medio de sus representantes, se manifestó en el siglo XVIII para inspirar la Independencia de Estados Unidos, la Ilustración, la Revolución Francesa, la separación de poderes y la proclamación de los Derechos Humanos, como el derecho al trabajo, entre otros movimientos socio-políticos de alcance planetario.

La iniciativa “tal como la antecedemos hoy con gobiernos representativos, se presume llegó a Europa occidental de forma mitigada y tarde para irse en los años veinte y treinta del siglo pasado y luego volver con dos guerras mundiales y dos civiles. En el caso de Latinoamérica este sistema ha ido y venido varias veces” (Pérez, 2009: 24). Pero al manifestarse en Europa y al extenderse en los continentes, la democracia presentó un escenario político global aparentemente complejo, sobre todo en los países de América Latina que han debido afrontar diversos conflictos a lo largo de la historia, desde dictaduras hasta la inequidad aun consolidada, pero con el advenimiento del modelo democrático aparecieron las expectativas que nunca se precisaron.

Actualmente la intencionalidad democrática; consiste en proporcionar bienestar, equidad, y participación activa del individuo, por lo que se conoce como la “libertad positiva”, basada en la autonomía colectiva y en la realización de los sujetos al hacerlos partícipes del Estado y de esta

forma poder lograr de manera plena la visibilización de sus intereses. Ahora, ese es el fundamento, pero la certeza es que este modelo ha presentado múltiples problemáticas, y debido a ello una variación que resulta para sus contradictores un obstáculo que teóricamente derivaría en socavar los derechos de las personas, pese a lo anterior, no se trata de un cataclismo, por lo que no se puede atribuir este aspecto al fin o a una crisis de este modelo político, sino a una “adaptación natural”, por tanto,

Es preferible hablar de transformación más que de crisis, porque crisis hace pensar en un colapso inminente: en el mundo la democracia no goza de óptima salud, y por lo demás tampoco en el pasado pudo disfrutar de ella; sin embargo, no está al borde de la muerte.

(Bobbio, 1986: 07)

Dichos sucesos que presumen la culminación de este instrumento, se atribuyen a la violencia sistemática, problemáticas sociales, al actuar de los gobiernos con la proposición e implementación de políticas públicas que parecen ineficientes, corrupción proliferativa desde el gasto en el erario público, y el deseo de perpetuarse en el poder, entre otros aspectos que revelan una desigualdad que infortunadamente está latente en el mundo y desde luego se divisan en Colombia.

Esas iniciativas en el país que más que beneficiar parecieran ser contraproducentes para la clase trabajadora, reflejan la brecha asimétrica aun existente, y la molestia por parte de la ciudadanía con las mismas, así se expuso hace poco con el referido decreto laboral 1174²² de 2020 que entrará en vigor a partir de febrero de 2021; el cual presentó el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, y consiste en regular el Piso de

²² **Decreto 1174 de 2020.** “Establece básicamente que las personas que ganan menos de un salario mínimo pueden cotizar a pensión, mientras siguen perteneciendo al régimen subsidiado en salud o como beneficiarios. Los independientes también pueden hacerlo de manera voluntaria”. Portal de asuntos legales. [https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/decreto-1174-vs-centrales-todas-las-voces-son-validas-3055733#:~:text=En%20medio%20de%20esto%2C%20entra,Sisben%E2%80%9D\)%20o%20como%20beneficiarios.](https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/decreto-1174-vs-centrales-todas-las-voces-son-validas-3055733#:~:text=En%20medio%20de%20esto%2C%20entra,Sisben%E2%80%9D)%20o%20como%20beneficiarios.)

Protección social²³. Con todo, se conjetura es una reforma laboral camuflada que tiene de fondo proponer el trabajo por horas, como fomentar la vinculación de los informales para que también contribuyan al sistema de pensiones, estos eventos que aparentemente buscan finiquitar de manera paulatina el desempleo que para agosto del presente año se encontraba en “el 16,8%, cifra superior a la registrada en el mismo mes de 2019 que fue de 10,8%.”, se cree tendrían consecuencias a futuro inequitativas y nefastas que alterarían la democratización en la nación (DANE, 2020).

Se comprende que estos hechos incumben a la sociedad o también llamado “pueblo”, por eso todos sin excepción deben participar en los asuntos del territorio, y aún más cuando son de interés público, y aunque,

En los tiempos de los Estados absolutos, el vulgo debía ser alejado de los arcana impertí porque se le consideraba demasiado ignorante; efectivamente hoy el vulgo es menos ignorante pero los problemas que hay que resolver, como la lucha contra la inflación, la justa distribución de la riqueza, tal como los citados anteriormente, son problemas complejos que atañen a todos. (Bobbio, 1986: 27)

Por lo tanto, la población se enfrenta con estos obstáculos y debe batallar incesantemente para lograr defender los derechos entre ellos la igualdad, y de esa manera ser un agente para mejorar o en su efecto preservar la democracia en Colombia. Y aunque, este sistema ha estado sujeto a las “transformaciones”, no cabe duda que la conquista hacia esta doctrina, como su consecución, se debe al presunto hecho histórico que recae en el vínculo existente entre el método político y el Estado liberal. Dado que para que el primero funcione de manera óptima, son necesarias ciertas

²³ “Los pisos de protección social son conjuntos de garantías básicas de seguridad social que deberían asegurar como mínimo que, durante el ciclo de vida, todas las personas necesitadas tengan acceso a una atención de salud esencial y a una seguridad básica del ingreso que aseguren conjuntamente un acceso efectivo a los bienes y servicios definidos como necesarios a nivel nacional”. Portal de la OIT.

libertades, y para que el Estado liberal resulte, el modelo democrático se debe desempeñar apropiadamente para que persista y se preserven dichas libertades, por este motivo,

Es improbable que un Estado no liberal pueda asegurar un correcto funcionamiento de la democracia, y por otra parte es poco probable que un Estado no democrático sea capaz de garantizar las libertades fundamentales, la prueba histórica de esta interdependencia está en el hecho de que el Estado liberal y el Estado democrático cuando caen, caen juntos. (Bobbio, 1986: 27)

Tengamos en cuenta que la doctrina como las referidas libertades obtenidas a raíz del “sistema popular” no han sido fáciles, estas se han consolidado progresivamente tras un sinnúmero de luchas que ha dado como resultado la democratización en un país, y esto se ha efectuado mediante la resistencia hacia una estructura de organización vertical, o del “vértice a la base”²⁴. Específicamente, contra aquellos que según la jerarquía piramidal mandan sobre los de más abajo, siendo este el poder que ejercen los “pocos”, como es el caso de la elite capitalista hacia los trabajadores, en cuanto al idealismo democrático la autoridad se da sobre lo opuesto, de la base a la vértice.

Sin embargo, este acontecimiento aún está vigente, puesto que la particularidad de un gobierno democrático, no se fundamenta en “la ausencia de élites, sino en la presencia de muchas élites que compiten entre ellas por la conquista del 'voto popular’” (Bobbio, 1986: 21).

En otras palabras, para determinar si el sistema democrático ha sido efectivo se deben identificar ciertos parámetros. Entre ellos, el incremento del porcentaje en la participación ciudadana, una evidencia sólida en los mecanismos de protección e instauración de políticas

²⁴ “En la estructura vertical se encuentra una serie de rangos de mando formando una pirámide muy clara, de manera que los de más arriba mandan sobre los de más abajo. Esa jerarquía ya delimita claramente quien es "superior" a otro”. Portal concienciayenergía.org

pensadas en la población civil, y la ampliación de los escenarios de elección. De dar cumplimiento a lo indicado, se pone de manifiesto el práctico desarrollo de la doctrina, como el interés de hacer partícipes a todos los sectores, entre esos la clase trabajadora como movimiento sindical tan desvalorizado, hasta su exteriorización en la lucha Europea.

Justamente, una de tantas contiendas de esta clase fue la liderada por el movimiento cartista²⁵, que encabezando la vocería por las masas trabajadoras en la acción política, se movilizó en pro del principio democrático, y uno de estos preceptos giro en torno a una reforma que les permitiera ejercer el derecho al voto que anteriormente les había sido negado (Salgado, 2017: 208, 209). Este acontecimiento resultaba preponderante para ellos ante cualquier otro derecho, por lo que se evidenció desde el sufragio, una democracia participativa elemental y decisoria para la vida de los sujetos; aunque hoy se considere tan sólo como una simple supeditación.

En ese aspecto, se identificó la participación como algo imprescindible, por lo que se otorgó mayor relevancia al proceso y a la toma de decisiones. Pese a todo, se presume que el modelo político conservo el sometimiento de clases que se venía desarrollando, y este fue perceptible desde que el tema educativo se tornó como un eje central e inclusive manipulable, donde los educados eran los pudientes, y el pueblo parecía incompetente para la acción política.

De modo que, aquel que ejerciera el poder debía poseer un alto grado de educación que los hacia más sabios, ilustrados, y honestos, solo ellos eran los capaces y con las más altas probabilidades de tener autoridad, de manera que, los carentes de educación los percibían como

²⁵ “Movimiento que surgió en el contexto de una conferencia internacionalista realizada en 1845 se identificarán explícitamente con las banderas proletarias que emergieron durante la revolución francesa, bien distintas a la “libertad, igualdad y fraternidad” tan propia de los jacobinos: “Pan, acero e igualdad”, fue la demanda del pueblo. Su principio es la preservación del status quo; bajo las condiciones actualmente vigentes en Inglaterra, el “progreso legal” y el sufragio universal inevitablemente resultarían en una revolución. (“The English View of the Internal Crises”, Engels, nov 29, 1842)”. (Salgado, 2017: 58, 185)

la mejor opción representativa, aunque, en la actualidad esa concepción ha variado por cuanto aquel que llega al poder no es necesariamente el más erudito, ya que, “el voto es una mercancía que se puede ofrecer al mejor postor” (Bobbio, 1986: 09).

Como se dijo antes y es habitual, en los estados democráticos, las personas asumen responsabilidades pero también tienen derechos que pueden y deben exigir. Entre ellos está la contribución de la población en general, no solo a sufragar sino a participar políticamente de otras formas, dado que en Colombia existen otros mecanismos que hacen parte de la actuación del sujeto al ser vinculantes, y soberanos²⁶ y así lo consagra la carta magna.

En ese orden, es conveniente pensar en los intereses conjuntos, pero es complejo cuando persisten los oponentes de la doctrina democrática, y con ello el tema de clases continúa implícito. Estos usualmente son la minoría oligarca, que no comparte los principios de igualdad y equidad que promueve la misma, de acuerdo con el filósofo francés Montesquieu, la democracia se componía desde la virtud, y esa era aquella que se oponía vehementemente al Gobierno absoluto. Así pues, el modelo popular resulta necesario y útil, como su implementación, para abolir o evitar sistemas dictatoriales, en ese aspecto,

Ninguno de los regímenes democráticos nacidos en Europa después de la segunda Guerra Mundial ha sido abatido por una dictadura, (...) al contrario, algunas dictaduras que sobrevivieron a la catástrofe de la guerra se transformaron en democracias. (Bobbio, 1986: 07)

²⁶ **Art. 103:** Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. (C.N)

Pese a que el porvenir democrático resulta para muchos incierto, al igual que el Estado actual de los regímenes democráticos, el modelo que observamos cíclicamente se denomina también alternativo, cuya esfera engloba a la sociedad capitalista. Particularmente, para esta hoy por hoy en la acción política son importantes los grupos organizados, circunstancia que anteriormente no se presentaba porque no se reconocía a un grupo en medio del individuo y la nación.

En tal sentido, la democracia procede como una forma de reconocer las decisiones políticas gubernamentales y los valores, donde el individuo en su rol de ciudadano es muy importante más que en su heterogeneidad, por ejemplo, en su función cotidiana como feligrés, estudiante, e inclusive como trabajador; sin embargo, por ser un proceso teóricamente ecuánime, todos son acogidos.

Es oportuno indicar que, el sustento de la democracia avala el nacimiento de los movimientos de toda condición dentro del marco de la ley; pero también demanda respeto por los partidos políticos y las organizaciones, con todo, para el sistema democrático resultan importantes porque se estructuran como la conexión entre los sujetos y el gobierno. Paralelamente, la democracia moderna se ha desarrollado y está presente en los países donde se ha legitimado constitucionalmente, y precisamente,

Este fue el modelo de la democracia de los antiguos, especialmente la de la pequeña ciudad de Atenas, en los momentos felices en los que el pueblo se reunía en el Ágora y tomaba libremente, a la luz del sol, sus propias decisiones después de haber escuchado los diversos puntos de vista de los oradores. (Bobbio, 1986: 23)

Desde esa perspectiva, funcionó y fungiría ahora como un sistema ideal, siempre y cuando se implementara sin inconvenientes, puesto que los individuos escuchaban las percepciones de sus

líderes y de manera autónoma, sin interferencias o algún tipo de inclinación tomaban las decisiones, construyendo gradualmente una sociedad políticamente activa.

A propósito de lo manifestado, el tema de tener una sociedad diligente es crucial para este sistema, pero muchos gobiernos se inclinan por una sociedad pasiva, esa que no los va a perturbar, y menos discutirá sobre las cuestiones de interés común aun cuando también les afecten. “En general los gobernantes prefieren a los segundos porque es más fácil tener controlados a súbditos dóciles e indiferentes, pero la democracia necesita de los primeros” (Bobbio, 1986: 25).

A su vez, dicha doctrina surgió de la noción de la sociedad política como un efecto individual, y esa concepción se enfoca en tres indicadores, “el contractualismo, la economía política, y la filosofía utilitarista”.

Es preciso anotar que el contractualismo, enfatiza en el estado de naturaleza, propiciando a los individuos gozar de soberanía, libertad e igualdad. Entretanto, la economía política se fundamenta en la importancia de las relaciones sociales enfocada en el *homo oeconomicus*²⁷, por su parte, la filosofía utilitarista se asienta en las sensaciones como el placer y el dolor del individuo (Bobbio, 1986: 17). Y pese a que las tres características, se fundamentan en la persona como el eje principal, en la democracia de los estados, el sujeto pasa a un segundo plano y se le proporciona mayor importancia al conglomerado, tanto así que,

Los grupos se han vuelto cada vez más los sujetos políticamente pertinentes, las grandes organizaciones, las asociaciones de la más diferente naturaleza, los sindicatos de las más

²⁷ “Es el hombre económico una persona racional, que maximiza su utilidad, tratando de obtener los mayores beneficios con un esfuerzo mínimo. El concepto de *homo economicus*, que fue utilizado por primera vez en el siglo XIX por el economista John Stuart Mill, es el que explica para ciertos enfoques de economía los comportamientos que se dan en la sociedad humana. El *homo economicus*, se considera que es universal e intemporal (se dio ayer, se da hoy y se dará mañana en cualquier parte del planeta y bajo cualquier sistema político)” Portal economipedia.com.

diversas actividades, los partidos de las más diferentes ideologías y, cada vez menos, los individuos. (Bobbio, 1986: 17,18)

Como se indicó, este sistema tiene prelación hacia las mayorías, pero en la antigüedad se vacilaba sobre la consolidación de los “muchos” como “buenos” temiendo que no se desvirtuaran y se convirtieran en grupos de “resentidos”, que posteriormente podían actuar como una masa de malhechores, más no como defensores de principios.

Desde ese panorama, la sociedad democrática se apreciaba un tanto fragmentada y aun continua así, en el que se enfrentan todos con todos; sin embargo, la confrontación política en el buen sentido de la expresión es aceptable y necesaria, ya que la democracia se apoya en los disensos. De ahí, las personas deben ser autosuficientes y plantear sus requerimientos siguiendo sus intereses, a los cuales se les deben dar respuestas concretas e inmediatas, esa función le corresponde a los líderes empresariales y el gobierno ante las inconformidades de la población en general, y desde luego de las organizaciones sindicales.

Pero, una vez que el modelo democrático fue designado como un régimen destacado, o como la mejor forma de gobierno, o la menos mala, los reproches no se han hecho esperar sobre las promesas incumplidas de los gobiernos, ahora bien, no se trata de justificar el desempeño de este sistema antes las dificultades; pero la razón de su inoperancia se debe a que el planteamiento democrático fue concebido para una sociedad que no presentara tantas dificultades como las que se perciben hoy en día.

En cuanto a ese criterio, las promesas se convirtieron en mentiras al no concretarse por las múltiples interferencias imprevisibles, desde los cambios en el entorno, como la “transformación” continua de la sociedad, de allí las respuestas tardías de la democracia y en virtud de ello la decepción de las personas ante la doctrina.

Ahora bien, es normal que este modelo se encuentre constantemente en posiciones difíciles, teniendo en cuenta la situación actual del mundo, y aún más, considerando las alteraciones que se presentan en la región; pero a pesar de que el malestar continúe en un porcentaje de la ciudadanía, el sistema democrático se ha afianzado en el territorio.

Por consiguiente, cualquiera podría adoptar una postura funesta ante el futuro de esta ideología como se ha citado al principio de este capítulo, pero no hay porque, y aún más cuando, “en estos últimos cuarenta años el espacio de los regímenes democráticos ha aumentado progresivamente” (Bobbio, 1986: 29).

De forma que, la democracia como cualquier otro modelo político no es perfecta y también presenta altibajos; por esta razón, el filoso jurista e historiador Bobbio en su obra, no se refiere al devenir de la misma porque ni un iluminado lo podría prever, más bien, se concentra en la condición existente de los regímenes democráticos, haciendo un comparativo entre la democracia ideal que surgió con esa intencionalidad y la democracia real como se cimentó. A tal efecto, es apropiado distinguir cual es la que está dominando los Estados caracterizados por llevar a cabo esta doctrina política, y por supuesto aquella que impera en Colombia.

Al respecto, conviene decir que la democracia ideal parte de la conformación de un “pueblo como una unidad”, por tal motivo, la estructura de la sociedad democrática se proyectó como una comunidad centrípeta, al igual que la prioridad giraba en torno a la libertad sin el control de un poder oligárquico, por lo que era necesaria la supresión del aparato burocrático como administrativo y en definitiva sus corporaciones.

Habría que decir que el señalado propósito, se convertía en el fundamento del modelo perfecto; pero el anhelo resultó una utopía toda vez que contrariamente se consolidó e intensificó la polarización, como el fortalecimiento del poder invisible, este último aun es imperante, por lo

que se ratificó como otra promesa incumplida, eso significa que si lo anterior no se efectúa en algún momento, “el curso democrático no se podrá materializar cabalmente”.

Desde ahí, la vieja pregunta que recorre toda la historia del pensamiento político: ¿quién controla a los controladores?, Si no se logra encontrar una respuesta adecuada a esta pregunta, la democracia como advenimiento del gobierno visible, está perdida. (Bobbio, 1986: 24)

En este caso, uno de los factores para mejorar y preservar la democracia contempla la modificación del ordenamiento jurídico; pero estas normativas deben ser sólidas y aplicadas para presionar a los gobernantes más que a los ciudadanos. Por tanto, la democracia ideal abarca la supeditación de quien legisla con unas leyes que deben ser para los primeros insoslayables.

En contraste, la democracia real está basada en la sociedad centrifuga con numerosos “centros de poder”, y “policrática” que cuenta con diversos planteamientos, y que actualmente se encuentra saturada por la degeneración de la clase política en la vida pública, con ello, los frecuentes actos de malversación, incapacidad y descaro, además de la permanencia del órgano invisible que aun subyace, juntamente al incremento incesante del mecanismo jerárquico con la presencia de élites.

Desde ese punto de vista, el realismo democrático es el que innegablemente prima en todos los Estados que practican esta doctrina, e indudablemente también en Colombia. Por eso los partidarios consideran que el sistema tanto ideal, como real, es seguro pese a tanta fluctuación, y en cualquier caso se debe consolidar y aplicar, ya que es un modelo que piensa y da garantías a la sociedad. Si bien,

La democracia se rotula como, frágil, vulnerable, corrompible y frecuentemente corrupta, afortunadamente existen quienes aspiran hacerla más 'perfecta', esos serían aquellos que, retomando la famosa imagen hobbesiana, se comportan como las hijas de Pelias, que hicieron pedazos al viejo padre para hacerlo renacer. (Bobbio, 1986: 11)

En consecuencia, debe quedar claro que es natural que el realismo democrático presente variaciones; pero es 'mejor' que la democracia sea la que predomine en las naciones y no regímenes autoritarios o peor aún totalitaristas, ya que las consecuencias de estos últimos son nefastas, desde ese ángulo, "una mala democracia, siempre es preferible a una buena dictadura" (Bobbio, 1986: 58). Por esa razón, la importancia de mejorar y hacer que prevalezca, dado que sin la inserción del modelo político, las problemáticas habrían sido mayores y más complejas, y aunque este sistema se compare con los "edificios 'consolidados', que pueden convertirse en ruinas con un temblor de tierra de suficiente intensidad" (Pérez Díaz, 2008: 24). Hasta ahora ha logrado perpetuarse ante tantas y variadas dificultades.

Una de las actividades para que la democracia prevalezca, ha sido efectuada por los trabajadores como integrantes de los movimientos sindicales, quienes continuamente están sujetos a enfrentamientos por su condicionamiento en prácticas autocráticas más que democráticas, debido al entorno donde realizan tal proceso; pero si los sindicalistas no expusieran de manera impetuosa ante los órganos hegemónicos del país, concretamente las empresas y el gobierno, las inconsistencias que frecuentemente formulan, o si el ejecutivo con sus representantes no respetan estas posturas que desencadenan en una factible regresión social y laboral, simplemente se estaría quebrantando la legitimidad por parte de la administración, lo cual es inaceptable y va en contra de los principios democráticos establecidos a nivel mundial y configurados en el estatuto colombiano. Ahora bien, hay que reconocer que la constancia de las

organizaciones sindicales ha sido efectiva y ha impedido acciones improcedentes que afectarían posteriormente a la clase señalada.

Además, “se debe tener en cuenta que el sindicalismo y naturalmente los sindicatos, son fuentes oficiales de información en tanto es el movimiento social más consolidado del país, el cual aún posee voz en la oficialidad, y esta circunstancia histórica debe ser aprovechada” (Giraldo, 2005: 63).

Para materializar una eficaz democracia, se deben considerar un conjunto de reglas y valores formales de la sociedad, conjuntamente con la notable participación de los movimientos sindicales. Por eso, para que esta cambie, se perfeccione, y prevalezca, se deben tener en cuenta cuatro ideales: “la tolerancia, la no violencia, la renovación gradual de la sociedad mediante el libre debate de las ideas y el cambio de la mentalidad y la manera de vivir, y la fraternidad” (Bobbio, 1986: 30,31).

En este contexto, la tolerancia hace referencia al extremismo o exaltación que conlleva a la imposición de la verdad subjetiva a través de la violencia, en pocas palabras, aquello que se cree es apropiado; pero podría desencadenar en conflictos, siendo un tema que se ve con regularidad en el mundo. Por su parte, la no violencia, es característica de un gobierno democrático, y se práctica cuando la sociedad en su conjunto decide revocar a un dirigente y procede hacerlo de manera pacífica, el sistema democrático avaló el respeto ante todo, por lo tanto no existen enemigos sino una digna contraposición.

Mientras tanto, la renovación gradual de la sociedad mediante el libre debate de las ideas y el cambio de la mentalidad y la manera de vivir: conduce a la libertad de expresión desde asuntos que anteriormente podían categorizarse como tabú, es el caso de “la transformación de la relación

entre los sexos, que es quizá la mayor revolución de nuestro tiempo” (Bobbio, 1986: 31). A la vez, la cualidad de la fraternidad, es apropiada adoptarla en un universo donde aún se manifiestan las pugnas, por lo que la democracia de manera notable solicita del reconocimiento a un atributo que unifica a la población en general.

Naturalmente, la primacía del modelo político democrático citado reiterativamente es constructivo, y aún más dentro de la esfera laboral, con su introducción se procura una redistribución del poder en provecho de los trabajadores, tanto en el entorno productivo como económico. Entonces, ahí la clase trabajadora, como segmento de la sociedad ocupa un área importante sobre la base de una asociación sindical que articula a las personas que trabajan para tener una mejor calidad de vida. Sin más, el gremio en mención es un agente que ayuda a preservar la democracia en el país, desde su evidente resistencia ante un aparente poder oligárquico. Estas agremiaciones están compuestas por trabajadores de todas las profesiones, y ello, ha dado lugar al forjamiento de normativas que se atribuyen en su totalidad a los legisladores, y aunque no hacen hincapié en que el génesis haya sido propiciado por el sindicalismo colombiano, si se evidencia su indispensable participación, por cuanto el contenido de los estatutos establece la necesidad de amparar los derechos individuales, como asociativos.

La incógnita de cómo se efectúa la participación, es práctica y múltiple. En primer lugar, es determinante la fiscalización económica, al igual que las políticas públicas antes de su aplicabilidad. En ese orden, la inspección se da mediante la rendición de cuentas, donde todos los sujetos entre ellos las agremiaciones deben y pueden formar parte de las audiencias públicas lideradas por la Presidencia de la República, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo.

Es así que mediante la Ley 489 de 1998.²⁸ Por la cual se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía. Así mismo mediante el *Conpes 3654 de 2010*²⁹, la *Ley 1712 de 2014*³⁰, se reitera el compromiso de realizar esta actividad que promueve los principios de Transparencia y Participación Ciudadana. (Presidencia de la república, 2020)

De acuerdo a lo referido, estos controles se facilitan mediante la aplicación en el uso de los recursos que ha ofrecido la globalización³¹, tales como las herramientas comunicativas (tecnológicas), que también han dado mérito a la libertad de expresión, y son de utilidad para hacer notar el inconformismo que en el pasado era complejo divulgar. De hecho, las organizaciones sindicales subyacen no solo por la lucha continua, y por la vigencia de las normativas precedentes pero aun afianzadas, sino por el aprovechamiento de estas herramientas comunicativas.

²⁸ “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.” <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186>

²⁹ “Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos”. https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3651_documento.pdf

³⁰ “por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”. <http://www.anticorrupcion.gov.co/SiteAssets/Paginas/Publicaciones/ley-1712.pdf>

³¹ “La Real Academia de la Lengua (RAE) define el término como la “tendencia de los mercados y de las empresas a extenderse, alcanzando una dimensión mundial que sobrepasa las fronteras nacionales”. Aunque la globalización se ha convertido ya en un movimiento social y cultural, se trata en realidad de un proceso principalmente económico definido por la integración de las distintas economías nacionales. De hecho, el Fondo Monetario Internacional (FMI) habla de este concepto como “una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada de tecnología” Portal finanzas y economía.com.

3.3 Las herramientas comunicativas (tecnológicas), y normativas que actúan como aliados de la clase trabajadora en la democracia.

El propósito de esta parte en relación con la anterior, consiste en presentar los medios que son de utilidad para poner en práctica la libertad de expresión, de esta manera lograr la notoriedad y el afianzamiento de los principios en una sociedad justa y abierta que posee libertades congénitas a la condición humana, (autonomía, dignidad, e igualdad). Al mismo tiempo, intenta destacar la inclinación de las ideologías y el tipo de interés con los requerimientos de la clase citada, a fin de garantizar la preservación de la democracia efectuada desde las organizaciones sindicales en Colombia.

De conformidad, es evidente que los recursos comunicativos y normativos se definen como derechos y mecanismos determinantes para todos, así lo proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Organización global e independiente Amnistía Internacional, y los estados democráticos por vía constitucional.

Desde esa visión, la globalización presenta un grado de atribución en las herramientas comunicativas, una vez que con su aparición se simplificó la información y la difusión entre los individuos, en asuntos que anteriormente no se podían dar a conocer por la ausencia de los mismos. De todos modos, es importante mencionar el globalismo dado que ha traído consigo desacuerdos que fraccionan a la población. Mientras para un porcentaje de la ciudadanía mundial, es un proceso histórico y pertinente para la transformación económica, política, tecnológica, social y cultural, para otros es contemplado como un suceso inapropiado, considerando que con su penetración se fortaleció aún más el capitalismo y por ende la dependencia de los sujetos, así como la subordinación de los trabajadores.

Por tal razón, se puede afirmar que todo proceso e ideología presenta sus pros y sus contras, este caso es ostensible, cuando desde su conformación se evidenció el papel de los nuevos recursos comunicativos (tecnológicos), siendo instrumentos claves para las organizaciones sociales y por supuesto sindicales. Ahora bien, el impacto de la “universalización” en la sociedad posindustrial después de concretar ciertos requerimientos materiales, proporcionó un mayor interés hacia las libertades individuales. Por tanto, estos temas pasaron hacer parte de la agenda política con el objetivo de exhibir los derechos de las minorías, las mujeres, el aborto etc. Por lo que las libertades se tornaron en hechos de gran valor para el vulgo, más que para la oligarquía. “produciendo un reconocimiento de la igualdad de condición humana de personas cuyas vidas son normalmente ignoradas por las elites privilegiadas” (Nussbaum, 2012:103).

Por lo que se refiere, la izquierda tradicional se caracterizó por defenderlas y las designo como “políticas de identidad”, cuyos temas merecían ser reconocidos en el mundo, a través de los medios que ocupaban un lugar importante como agentes de información. A la inversa, la derecha hacia una defensa en las libertades económicas, omitiendo las más valiosas en las personas.

Es indiscutible que esto no es cuestión de extremos, puesto que las inclinaciones son negativas; pero es evidentemente que la manifestación del capitalismo siendo parte de una derecha codiciosa, otorgo al cuarto poder un papel significante. De ahí, la influencia en la maquinaria que ha existido y existirá detrás de dichas herramientas, y de ese círculo hacen parte los políticos prominentes que lo demostraban al utilizarlas en favor suya, desestimando a la clase trabajadora como se ilustró en gran Bretaña en la época del “thatcherismo” (Jones, 2011: 569,570).

Cabe señalar que, aunque no se puede generalizar, el mainstream³² de los medios en Colombia, parece estar inclinado hacia la derecha como detentores del poder, por eso los medios de izquierda e independientes se han catalogado como aliados en la defensa acérrima de los derechos de los movimientos sociales, al hacer notoria su postura en la protección e integración de los mismos, como su exigencia al hacer partícipes a los trabajadores en todas las esferas del Estado.

En las condiciones actuales, las expresiones de los sindicalistas no son expuestas por todos los medios comunicativos, y si llegasen a publicarse su cubrimiento es limitado, esto se da por las cuestiones citadas con anterioridad, por los intereses políticos y gubernamentales, toda vez que a muchos de estos últimos no les interesa se hagan públicas las inconsistencias que sufren los trabajadores dentro de los entornos empresariales. Es allí, donde se cuestiona el derecho o bien público desde los medios tradicionales. En todo caso, fue “Hace tres décadas que el movimiento sindical abría titulares en la prensa colombiana, sus líderes opinaban sobre diversos temas, laborales, políticos, literatura y hasta de actualidad; fue allí donde comenzó la divulgación en los discursos emitidos, igual que las protestas y huelgas” (Giraldo,2005: 05).

Un ejemplo fue el paro nacional de 1977, siendo el punto álgido de la incidencia del sindicalismo en la opinión pública, la política nacional y los medios masivos. Pero esta situación cambió radicalmente, la represión de la década del ochenta cuando se aniquiló lo que “oliera a comunismo” con el exterminio total de la UP; la arremetida legal desde la implementación de las reformas laborales en los noventa, acabando así paulatinamente con las convenciones colectivas, los acuerdos, los afiliados y los

³² “Es un término que no forma parte del diccionario de la Real Academia Española (**RAE**), aunque suele usarse en nuestra lengua. La palabra pertenece al idioma inglés y puede traducirse como ‘**corriente principal**’” Portal Definición.De.

sindicatos; las masacres en la guerra sucia, donde los autores nunca fueron reconocidos; los homicidios selectivos, las comunicaciones del sindicalismo vistas con lupa los desplazamientos forzados, los secuestros, los exilios; fue una violencia sistemática contra el sindicalismo en el transcurso de las últimas tres décadas del siglo XX, que hizo que este movimiento se defendiera, desconfiara y se encerrara. (Giraldo,2005: 05)

Indudablemente y pese a tantas adversidades, los recursos comunicativos siempre han jugado un rol vital a partir de los medios análogos como precursores, y aún más, con la incorporación de los nuevos instrumentos tecnológicos, ambos son relevantes para informar; pero también han sido acordes para adoctrinar a las personas como lo construyeron en su época a través de las propagandas, las dictaduras de Hitler, Mussolini y Franco, de modo que, desde ahí se constata el manejo elitista y su perduración en el tiempo (Rodero, 2000: 04).

Dentro de ese contexto, se comprende que el siglo XXI se convirtió en la era clave de lo digital, la internet con sus medios facilitó que aquellas libertades que tanto se habían pregonado y que infortunadamente se infringían de manera sistemática, finalmente se develaran por medio de estas herramientas, que con la acertada implementación derivó a que las opiniones llegaran a todos de manera inmediata.

Es válido afirmar que, la libertad de asociación haciendo referencia a las agremiaciones sindicales y la de opinión desde la población en general, deben ser admitidos y realizados sin ningún tipo de restricción, ya que cuando una de estas se anula, la democracia se suspende al instante.

Entre las herramientas comunicativas (tecnológicas), que actúan como aliados de la clase trabajadora se encuentran los programas al igual que sitios web como Telesur, Portal la voz, La

izquierda Diario PTS, Pacifista, Proclama Cauca, Razón Pública, Verdad abierta, que buscan acentuarse en las luchas de los individuos y por supuesto se convierten en la voz de la clase trabajadora. Estos se identifican con las agremiaciones y expresan abiertamente las problemáticas, haciendo perceptibles las mismas ante la invisibilidad que le proporcionan otros medios. De igual forma, las organizaciones sindicales acuden a las redes sociales que; aunque fungen como medios de opinión, permiten expresar de una manera abierta lo que incumbe y acontece en tiempo real, convirtiéndose en recursos aliados dentro del marco democrático, en vista de que comunicarnos y expresarnos libremente es fundamental para vivir en sociedad.

De ahí que los medios alternativos se traducen como, “un escenario propicio para el empoderamiento ciudadano de cara al ejercicio del poder” y con ello, “se necesita dar un giro cualitativo en el entendimiento de cómo las nuevas tecnologías retan la institucionalidad tradicional de las democracias, a través de medidas más eficaces, más eficientes y participativas” (Gil, 2019: 60,61).

Es ineludible citar que en su oportunidad, “Kant enunció e ilustró en el Apéndice de la Paz perpetua, el principio fundamental según el cual, todas las acciones referentes al derecho de otros hombres cuya máxima no puede ser publicada, son injustas. Queriendo decir que una acción que yo estoy obligado a mantener secreta ciertamente es una acción no sólo injusta, sino tal que si fuese publicada provocaría una reacción que haría imposible su realización”. Pero desde esa concepción: “¿Qué funcionario puede declarar en público que utilizará el dinero del pueblo para intereses privados?” (Bobbio, 1986: 23).

Sobre eso, la publicidad se traduce como otro recurso vital, además de obligatorio que permite garantizar el derecho democrático del ciudadano al brindar conocimiento sobre las leyes u

acciones de quien detenta el poder desde cualquiera de las ramas. Y en ese aspecto, se debe llevar a cabo independientemente de la ideología política como se confirma en el Artículo 265³³ de nuestra constitución.

De suerte que, la democracia se sostiene sobre el control de los gobernadores y ello está en manos de los individuos, la clase trabajadora, los movimientos sociales que desean un desarrollo equitativo y colectivo, estos son los verdaderos “detentadores originarios” del poder (Bobbio, 1986:10). Y ante estos se debe el “gobierno popular”.

Para precisar, el éxito de la democracia consistiría en aplicar de manera plena y apremiante la estructura horizontal³⁴, que al fin al cabo solo se pone en práctica en momentos de decisiones colectivas, en definitiva, en participación electoral, movilización popular o acciones conjuntas que así lo requieran. Y aunque resulte limitado, lo cierto es que con la moderada contribución se evidencia que la democracia como modelo político no está del todo perdida, y que efectivamente sigue vigente la participación de la sociedad, que desde luego debe ser superior; pero aquí el interés es que prevalezca y esa una misión que corresponde a la sociedad completa con la exigencia y la lucha fehaciente, siendo esta la característica más representativa de los movimientos sindicales.

Estos han participado de tiempo atrás y de manera activa en la preservación de la democracia en Colombia, por medio del derecho en la libertad para la consolidación sindical y la negociación

³³ **N.5.** Velar por el cumplimiento de las normas sobre partidos y movimientos políticos y de las disposiciones sobre publicidad y encuestas de opinión política; por los derechos de la oposición y de las minorías, y por el desarrollo de los procesos electorales en condiciones de plenas garantías.(C.N)

³⁴ “Una estructura de poder horizontal, no hay nadie que se considere "superior" a otro y las decisiones importantes se toman de forma colectiva. Esta estructura horizontal lleva aparejado un paradigma de igualdad. Aunque todos somos distintos y unos destacan en unos aspectos en los que son mejores y más sabios, otros lo son en otros aspectos. Todos somos igual de importantes y dignos de participar y decidir las cosas de forma colectiva”. Portal concienciayenergía.org

colectiva mencionado reiterativamente. En cierto modo, la presencia sindical permite que haya una nivelación de poder, por lo que es indispensable para la conexión entre el Estado, las organizaciones y la ciudadanía, conexo con la puesta en práctica de mecanismos como la huelga³⁵ o la manifestación pacífica, consagrada en los (artículos 20³⁶, 37³⁷ y 38³⁸ de la Carta Política), conjuntamente en el código sustantivo del trabajo.

A propósito de los recursos normativos, siempre han existido reglamentaciones que propenden resguardar los derechos de los trabajadores, tales como la ley 6ta de 1945³⁹, la ley 27 de 1976⁴⁰, la ley 3135 de 1968⁴¹, y la ley 2127 de 1945, que posteriormente fue derogada por el decreto 1083⁴² de 2015. Estas han sido pilares en el derecho laboral y de ahí en adelante la negociación colectiva. Y aunque, encontrar normativas que puntualicen de manera directa y como originarios a los sindicalistas es una tarea imposible, teniendo en cuenta que el crédito siempre va a recaer en manos del legislador, lo cierto es que al interpretar el contenido se evidencia su indispensable participación para preservar la democracia en Colombia, en un ámbito de impulsar iniciativas que protejan los derechos de todos los sujetos y por supuesto del gremio.

³⁵ **Art. 12:** derechos de asociación y huelga: el estado colombiano garantiza los derechos de asociación y huelga, en los términos prescritos por la constitución nacional y las leyes. (C.N)

³⁶ Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. (C.N)

³⁷ Toda parte del pueblo puede reunirse y manifestarse pública y pacíficamente. Sólo la ley podrá establecer de manera expresa los casos en los cuales se podrá limitar el ejercicio de este derecho. (C.N)

³⁸ Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad. (C.N)

³⁹ **Ley 6 de 1945** (Febrero 19): “Por la cual se dictan algunas disposiciones sobre convenciones de trabajo, asociaciones profesionales, conflictos colectivos y jurisdicción especial de trabajo.” <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1167>

⁴⁰ **Ley 27 de 1976** (Septiembre 15) “por la cual se aprueba el Convenio Internacional del Trabajo, relativo a la aplicación de los principios del Derecho de Sindicación y de Negociación Colectiva, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo” (Ginebra 1949). <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1583391>

⁴¹ **Ley 3135 de 1968** “Por el cual se prevé la integración de la seguridad social entre el sector público y el privado y se regula el régimen prestacional de los empleados públicos y trabajadores oficiales”. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1567>

⁴² **Decreto 1083 de 2015** “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

En igual sentido, son indivisibles los derechos laborales como sociales para un efectivo progreso en la democracia y aún más cuando “La verdadera riqueza de una nación está en su gente” (y de esa ‘gente’ hacen parte las asociaciones gremiales), así, después de tantas luchas se consolidó el trabajo como derecho de ciudadanía al igual que la libertad política (Informe del Desarrollo Humano, 2010: 12).

Sobre esto, lo básico para la preservación aunque para algunos resulte irrisorio, se sustenta en el optimismo de los seres humanos “al pensar y decidir que debe durar”, en resumidas cuentas, que aunque el mundo y el país en el que habitamos presente falencias, la situación podría cambiar por cuanto la sociedad tiene gran potestad sobre las decisiones y el rumbo del mismo. Y desde “una perspectiva evolucionista, si queremos ver a la democracia como una institución política ‘mejor adaptada al medio’ que otras, se podría hacer teniendo como referente al Dr. Pangloss personaje de Candide Voltaire, quien creía que el mundo en el que vivía era mejor,” aunque estuviera en penuria (Pérez, 2008:24,25).

Valga recordar que los movimientos sindicales, son precursores en la creación de organizaciones públicas que continúan vigentes y que velan por los derechos laborales, educativos, y médicos; aquellos que son básicos y fundamentales para el desarrollo de las personas.

Es necesario recalcar que los derechos laborales se deben respetar y reforzar, por lo que en el modelo democrático el diálogo es indispensable, y precisamente de allí la creación de la Comisión permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales entre el gobierno y los trabajadores. Esta propuesta como su nombre lo indica, es el marco en donde se pretende dar solución a los desacuerdos en cuestiones laborales como en la formalización de los convenios en las propuestas en torno al salario. Mientras tanto, la conformación de la Subcomisión de Asuntos

Internacionales aborda los convenios referentes al trabajo en la protección de los derechos en Colombia; pero teniendo como base las políticas internacionales instadas por la OIT para implementarlas en el país.

Para simplificar, se podría afirmar que la evolución de un país incumbe a todos, y que los movimientos sindicales hasta ahora han operado como agentes contundentes que potencializan los principios de todos los individuos, al igual que los preceptos por los que tanto se han enfrentado desde su origen ante la elite capitalista, puntualmente los empresarios, junto al gobierno nacional.

CONCLUSIONES

Señala Norberto Bobbio (1986), que las dificultades que ha tenido que costear la democracia se derivan de la “cruda realidad”, debido a que el proyecto democrático se planteó para una sociedad que no presentara tantos inconvenientes como la que a que hoy observamos. Dicho esto, es pertinente especificar que el modelo político ha perdurado en medio de tantas problemáticas y detractores; por la resistencia continúa de las personas, su participación y porque la doctrina como “el gobierno de las leyes por excelencia”, está en favor de la inclusión, la igualdad, y la justicia siendo principios que exigen la mayoría de los individuos, lo anterior ha sido efectivo para que la democracia se preserve e inclusive pueda mejorar con el pasar del tiempo. Así pues, la conveniente participación por medio de los mecanismos instaurados en la constitución política, permiten robustecer la doctrina democrática y con ello el afianzamiento de los trabajadores por ser individuos autónomos con libertades inherentes, y no una mercancía sin derechos como se suelen categorizar por la subordinación a la que se encuentran sometidos al realizar el proceso.

En lo que respecta a la articulación entre el trabajo y la democracia, resulta una cuestión notoria e inseparable desde que ambos son un derecho-deber que buscan proporcionar el bienestar en los individuos. Por eso, el sistema democrático real como se aplica hoy, debe permitir una mayor redistribución del poder en el lugar de trabajo, brindando solidez y garantías a los empleadores, por lo que hay que enfatizar en que esos principios laborales son procedidos habitualmente por los movimientos sindicales que actúan persistentemente como voceros ante las problemáticas generales con el fin de encontrar la tan anhelada justicia social, la igualdad política

y económica no solo donde se efectúa el trabajo-proceso sino a nivel integral, en el país y para todos.

En ese orden de ideas los miembros sindicales son agentes activos, y como citó Nussbaum “deliberan al más puro estilo socrático”, aun cuando en la actualidad resulta una tarea titánica por los asesinatos sistemáticos que se informan sobre aquellos que defienden las justas causas. Por eso es valioso comentar que mientras eso acontece en Colombia, los países con altos índices de desarrollo acogen a estos movimientos y los reconocen como organizaciones que permite equilibrar y por consiguiente distribuir mejor la riqueza, al estar al tanto y ser partícipes directos en la creación e implementación de las políticas públicas.

Adicionalmente, es conveniente e indispensable una estructuración en las normativas que se sustenten en la imparcialidad, donde las leyes dejen de ser tan condescendientes con las “elites (los pocos)” y le den prioridad a los “ciudadanos ordinarios (los muchos)”, de esta manera poner en marcha la justicia que aunque puede no tener interconexión con la legislación, esta última se hace notoria cuando a todos se les da un trato igualitario independientemente del cargo que puedan ejercer, sea empleador o trabajador.

En otro ámbito y dentro de los aspectos positivos de la democracia se encuentran los medios comunicativos (tecnológicos), siendo recursos que inequívocamente actúan como aliados de todos los sujetos y por supuesto de los movimientos sindicales, dado que avalan la activa comunicación e interacción consolidando así la libertad de expresión como la (autonomía, dignidad, e igualdad), que indiscutiblemente son derechos de los ciudadanos y las ciudadanas apoyado en la justicia, e instaurado desde las organizaciones que se apoyan en la defensa de los derechos humanos. Afirma Nussbaum (2012) que “cuando alguno de estos derechos es objeto de

recortes, estamos ante un fallo especialmente grave del sistema político”. Por ahora el rol democrático ha sido efectivo al posibilitar y no anular los declarados principios.

Se concluye que, para preservar la democracia son importantes aspectos básicos entre esos la educación como un instrumento que brinda conocimientos en todos los ámbitos, entre ellos los relacionados a los derechos básicos del individuo. En lo concerniente se evitarían los juicios erróneos, y en el caso puntual la estigmatización del modelo democrático, que se da regularmente por las expectativas que muchos se crearon en torno a la doctrina. Asimismo es importante el acatamiento desde el “conjunto de reglas, actores, comportamientos y valores fundamentales” a los que hace alusión Bobbio entre esos “la tolerancia, la no violencia, la renovación gradual de la sociedad mediante el libre debate de las ideas y el cambio de la mentalidad y la manera de vivir, y la fraternidad”. Y para hacer del sistema democrático un método eficaz, es imprescindible la tarea colectiva a partir de una sociedad autónoma, que exija de manera plena sus derechos cuando se consideren se están vulnerando. A tal efecto, en “el pueblo está la integridad de la democracia” mediante la vigilancia y el control.

4. REFERENCIAS

Aristóteles. (1988). “política”, Editorial Gredos.

[http://www.bcnbib.gov.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20\(Gredos\).pdf](http://www.bcnbib.gov.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20(Gredos).pdf)

Bobbio, N. (1986). “El futuro de la Democracia”, Editorial: Giulio Einaudi Editore.

<https://socialesenpdf.files.wordpress.com/2013/09/bobbio-norberto-el-futuro-de-la-democracia-1986.pdf>

Código Sustantivo del Trabajado

<https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/1539/CodigoSustantivodelTrabajoColombia.pdf>

Constitución política de Colombia (1991).

“Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - Rendición de Cuentas”. (s.f).

<https://dapre.presidencia.gov.co/dapre/rendicion-de-cuentas/rendicion-cuentas>

Díaz Lotero, C.J. (2019). “El aprendiz del brujo, Cap. IV Entre demagogia y el proceso”.

<https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/09/427429422-A-Prendi-Zde-Lem-Brujo-f.pdf>

Gil Botero, E. (2019). “Tecnologías al servicio de la Justicia y el Derecho”, Pontificia

Universidad Javeriana - vicerrectoría de Extensión y Relaciones Interinstitucionales,

Colombia.[https://www.javeriana.edu.co/escuela-gobierno-etica-publica/wp-](https://www.javeriana.edu.co/escuela-gobierno-etica-publica/wp-content/uploads/2019/11/Tecnolog%C3%ADas-al-servicio-de-la-Justicia.pdf)

[content/uploads/2019/11/Tecnolog%C3%ADas-al-servicio-de-la-Justicia.pdf](https://www.javeriana.edu.co/escuela-gobierno-etica-publica/wp-content/uploads/2019/11/Tecnolog%C3%ADas-al-servicio-de-la-Justicia.pdf)

Giraldo Escobar, S.A. (2005). “una mirada a las comunicaciones del sindicalismo- Estudio de la

imagen de la organización sindical en los medios masivos de comunicación”, Editorial:

ENS, Escuela Nacional Sindical.

<http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/ens/20121204021059/DOC-56.pdf>

Guerra P. (2000), “Sociología del trabajo”.

<file:///C:/Users/Personal/Desktop/TESSSSS/11.%20SOCIOLOGIA%20DEL%20TRABAJO-%20PABLO%20GUERRA.pdf>

John Stuart, M. (1878). “El gobierno representativo”.

<http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/gobiernoRepresentativo.pdf>

Juan Pablo II. (1981). Carta encíclica “LABOREM EXERCENS”. Sobre el trabajo humano.

http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/Doc_SocIgle/14.pdf

Lenin, V.I. (1977). “El Estado y la Revolución”, Editorial: Fundación Federico Engels.

<http://www.juventudpatriotica.com/portada/sites/default/files/adjuntos/2013/06/ESTADO%20Y%20REVOLUCION%20LENIN.pdf>

Locke, (2006). “Segundo tratado sobre el gobierno civil”, Editorial tecnos.

<https://sociologia1unpsjb.files.wordpress.com/2008/03/locke-segundo-tratado-sobre-el-gobierno-civil.pdf>

Marx, (2000). “El Capital”, Editorial Luarna

<http://www.ataun.eus/BIBLIOTECAGRATUITA/C1%C3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/Karl%20Marx/El%20capital%20I.pdf>

Marx, (2000). “Manifiesto comunista”, Editorial digital Elaleph.com.

<https://sociologia1unpsjb.files.wordpress.com/2008/03/marx-manifiesto-comunista.pdf>

Nussbaum, M. C. (2012). “Crear capacidades –propuesta para el desarrollo humano”. Editorial

[Paidós.file:///C:/Users/Personal/Downloads/b3192275-ced7-43b5-8ff5-c7e2f8ea38f6%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Personal/Downloads/b3192275-ced7-43b5-8ff5-c7e2f8ea38f6%20(2).pdf)

Owen, J. (2011). “CHAVS. “la demonización de la clase obrera”, Editor digital:

marianico_elcorto. https://asturiesdixebra.files.wordpress.com/2014/08/jones_owen_-_chavs_la_demonizacion_de_la_clase_obr.pdf

Organización Internacional del Trabajo (OIT). [https://www.ilo.org/global/lang--es/index.htm](https://www.ilo.org/global/lang-es/index.htm)

Organización de las Naciones Unida (ONU). <https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Platón. (2015). “la republica”.

<http://www.ataun.eus/BIBLIOTECAGRATUITA/C1%C3%A1sicos%20en%20Espa%C3%B1ol/Plat%C3%B3n/La%20Rep%C3%BAblica.pdf>

Pérez Díaz, V. (2008). “El malestar de la democracia”; Editorial crítica.

Periódico mensual de información y análisis internacional. Le monde Diplomatique.

<https://mondiplo.com/democracia-real-en-el-trabajo-como-respuesta-a-la>

Rodero Antón, E. (2000). “Concepto y técnicas de la propaganda y su aplicación al nazismo”

Universidad Pontificia de Salamanca, España. <http://www.bocc.ubi.pt/pag/rodero-emma-propaganda-nazismo.pdf>

Salgado, M. (2017). “ ¿Clase o Pueblo?, una crítica científica desde el marxismo”. Gestión

editorial: Ariadna Ediciones. <http://ariadnaediciones.cl/images/pdf/Clase.o.Pueblo.pdf>

Anónimo. (2019). “Sindicatos deben renovarse, La estigmatización, la violencia y los contratos de prestación de servicios tienen frenado al sindicalismo en el país”.

<https://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/a-los-sindicatos-les-llego-la-hora-de-renovarse/270353>